



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ocupación de terrenos en Vía Pecuaria, denominada “Cañada Real Soriana Occidental” a su paso por el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años prorrogables de 1.970,40 m² de terreno en vía pecuaria, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. con motivo de la ejecución del cruce de la línea eléctrica a 45 Kv S.C. de enlace línea Aranda-Soria con la nueva S.T.R. Pol. LA Güera en El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 18 de noviembre de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya
2553

BOPSO-132-21112025